ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 34 /17

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 33411/2014, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION CUENTAS EJERCICIO 2014 AREA PROGRAMATICA NORTE SAF 79 FF 111,113, 361,370 Y 476";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2014 pagada en 2015 - SAF 79 - Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales , Fuente de Financiamiento 361 Fondo para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Fuente de Financiamiento 370 Arancelamiento de Hospitales Rurales– AREA PROGRAMATICA NORTE;

Que con fecha 1 de Febrero de 2017, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2014 pagada en 2015 del AREA PROGRAMATICA NORTE – SAF 79 – Fte. Fto. 111, 361 y 370, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan las respectivas sumas : F.F. 111 **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS($3.998.398,28),** F.F. 361 **PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($33.264,39)** y F.F. 370 **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO ($545,00).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES

mad